

Informe de monitoreo

SELECCIÓN DE ALTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE HONDURAS



Disensos y la preeminencia de intereses particulares y de partido, en elección del fiscal general y fiscal adjunto de Honduras 2023-2028

Agosto, 2023

Cómo citar este documento:

Disensos y la preeminencia de intereses particulares y de partido, en
elección del fiscal general y fiscal adjunto de Honduras 2023-2028.

CESPAD. Agosto, 2023.

Autores:

Claudia Mendoza y René Estrada

Foto de portada: CESPAD

Esta es una publicación que forma parte de la serie: Monitoreo.
Selección de altos funcionarios públicos en Honduras. Las ideas que
se expresan en este documento son responsabilidad exclusiva del
CESPAD.

Tabla de Contenido

I) Introducción	4
II) Contexto de la selección del fiscal general y fiscal general adjunto de Honduras	5
III) Hechos relevantes	10
IV) Hacia un análisis e interpretación de los hechos relevantes	24
V) Recomendaciones	31

I. Introducción

El Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), presenta el quinto informe, de una serie de textos que realiza mes a mes, sobre la Selección de Altos Funcionarios Públicos de Honduras, en un periodo de tiempo trascendental en el que se está escogiendo a las altas autoridades de instituciones clave para el fortalecimiento de la vida democrática del país.

En el 2022 y parte del 2023, esta organización realizó un proceso importante de veeduría a la selección de las y los 15 magistrados de la Corte Suprema de Justicia en ambos momentos: la selección en manos de la Junta Nominadora y la selección en manos del Congreso Nacional.

El CESPAD, también siguió de cerca las etapas del proceso de selección del fiscal general y fiscal adjunto del Ministerio Público que realizó la Junta Proponente, y continúa monitoreando lo que ocurre en el Congreso Nacional, siempre con la elección de los titulares de esa institución de Estado.

El objetivo del CESPAD es hacer un registro de los hechos y las decisiones que se adoptan y se han adoptado alrededor de la elección de los titulares de dependencias como la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el Ministerio Público (MP), entre otras selecciones de altos funcionarios públicos que significan cimientos importantes para el correcto funcionamiento del Sistema de Justicia de Honduras.

El CESPAD es una organización convencida de que este tipo de registros hacen aportes de interés e importancia porque pueden contribuir a que los hechos y determinaciones erróneas no se repitan y que las experiencias y lecciones aprendidas con este tipo de eventos, abonen a mejorar futuros procesos similares.

Al igual que los informes anteriores, este quinto informe se instituye en los hechos noticiosos que se suscitaron durante el mes de agosto. Esos hechos permiten hacer una valoración, reflexión y análisis de la forma en cómo se ha llevado el proceso de selección de los titulares del MP de Honduras.

Para el CESPAD, este registro se vuelve histórico en el tiempo en especial porque las nuevas generaciones tendrán a mano información no dispersa de las acciones y decisiones que adoptó la clase política en procesos en los que históricamente el

interés por los beneficios del pueblo ha pasado a segundo plano, pues han tenido mayor peso sus intereses de partido y personales.

Evidenciar estas situaciones es, precisamente, lo que también persigue este tipo de informes, con el objetivo de demandar a la clase política gobernante que la selección de funcionarios públicos de esta naturaleza se haga con base en el profesionalismo, la honestidad, la honradez y la meritocracia de quienes participan en estos procesos.

El CESPAD siempre reitera que el país sigue inmerso en una crisis adquirida luego de doce años de gobiernos nacionalistas. Por eso es importante que con la elección de personas capaces y honestas al frente de instituciones importantes, se comience a sanear una institucionalidad permeada por la corrupción, porque es la única forma de contribuir a fortalecer la frágil democracia por la que transita el pueblo hondureño.

II. Contexto

El proceso de selección del fiscal general y fiscal adjunto del Ministerio Público de Honduras, durante el mes de agosto, continuó en manos de las y los diputados del Congreso Nacional, luego del envío de la nómina de cinco candidatos seleccionados por la Junta Proponente, que quedó integrada por los siguientes profesionales del Derecho: Jenny Gabriela Almendares Flores (95.55%), Mario Alexis Morazán Aguilera (87.98%), Marcio Cabañas Cadillo (84.36%), Johel Antonio Zelaya Álvarez (80.94%) y Pablo Emilio Reyes Theodore (75.26%)¹.

Pero, alrededor del avance de ese proceso de elección del fiscal general y fiscal adjunto, dos hechos se registraron durante este mes: la constitución del Bloque de Oposición Ciudadana (BOC), luego de la reunión que propició el Designado Presidencial, Salvador Nasralla, en representación del Partido Salvador de Honduras (PSH), con miembros del Partido Liberal, la Alianza Patriótica Hondureña (APH), el Partido Nacional (PN) y actores de organizaciones de sociedad civil.

“El denominado bloque anunció acciones legislativas para impulsar temas de interés de país desde el Parlamento hondureño. Para el caso mencionaron las refor-

1 <https://www.elheraldo.hn/honduras/quienes-son-cinco-abogados-seleccionados-junta-proponente-fiscal-general-adjunto-ministerio-publico-honduras-GL14687537>

mas electorales para garantizar elecciones transparentes, igualmente la condena de la intromisión del Poder Ejecutivo sobre el Poder Legislativo, neutralizar planes de paralización del CN que pretenden conducir al caos para justificar la subversión del orden constitucional”².

Y, por otro lado, paralelo al llamado que hizo Luis Redondo, presidente del Congreso Nacional, para dar por oficializado el inicio de la elección de las nuevas autoridades en el Poder Legislativo (lunes 28 de agosto³), surgió también la convocatoria que realizó la presidenta de Honduras, Xiomara Castro, a una movilización de las bases y militancia de su partido Libertad y Refundación (Libre), al igual que a los empleados públicos de su gobierno, para exigir al Congreso la elección del nuevo fiscal general y al fiscal general adjunto⁴.

La movilización, que según Castro se hizo para “defender el orden constitucional”, generó diversas opiniones y cuestionamientos⁵ entre la ciudadanía, en especial de la oposición política, la que dijo que “en lugar de resolver los muchos apremiantes problemas sociales del país, se dedica a convocar a marchas para politizar la elección del próximo fiscal general”⁶.

Sin embargo, en el epicentro de estos hechos, los medios de comunicación de Honduras han denominado “elección empantanada”⁷ a los intentos fallidos de escogencia de los nuevos titulares del MP, en medio de la finalización del plazo para la selección, el que, de acuerdo con la Constitución de Honduras, culminó el 31 de agosto. Es decir, el 1 de septiembre del 2023, el país debió haber tenido nuevas autoridades al frente del Ministerio Público, en sustitución de Óscar Chinchilla (fiscal general) y Daniel Sibrián Bueso (fiscal adjunto).

2 <https://proceso.hn/nace-el-bloque-de-oposicion-ciudadana/>

3 <https://www.elheraldo.hn/honduras/congreso-nacional-convoca-diputados-eleccion-fiscales-3-de-la-tarde-MN15093258>

4 <https://cnnespanol.cnn.com/2023/08/29/presidenta-honduras-xionara-castro-marcha-eleccion-fiscal-orix/>

5 <https://www.elheraldo.hn/honduras/denuncian-gasto-de-50-millones-de-lempiras-en-movilizacion-de-colectivos-de-libre-CN15094600>

6 <https://centroamerica360.com/politica/critican-a-presidenta-hondurena-por-convocar-a-marchar-en-lugar-de-resolver-problemas/>

7 <https://www.expedientepublico.org/empantanada-la-eleccion-del-fiscal-general-en-honduras/>

La situación no se prevé nada fácil. Desde el 29 al 31 de agosto, los congresistas del Poder Legislativo han hecho cuatro intentos, en dos sesiones legislativas, que no concluyeron con la elección de los nuevos titulares del MP, en el tiempo que establece la ley.

Se destaca que en medio de la desavenencia que persiste entre los diputados y diputadas, la nómina que remitió la Junta Proponente se ha respetado y las propuestas y disensos han surgido entre los cinco profesionales del Derecho que se evaluaron mejor en la preselección. Sin embargo, las negociaciones no están girando en torno a quienes obtuvieron los mejores puntajes asignados por la Junta Proponente.

De allí que, organizaciones como la Articulación Ciudadana⁸ han pedido al Congreso Nacional que se respeten las calificaciones de los aspirantes a fiscal general y adjunto que les adjudicó la Junta Proponente. En un comunicado, esta agrupación instó a los congresistas que se elijan, sin sesgo partidario, los dos mejores, con base en los procesos de meritocracia, capacidad jurídica, ética profesional y competencia en materia de derechos humanos. La Articulación propuso a Jenny Almendares Flores (95.55) para ocupar el cargo de fiscal general y a Mario Morazán Aguilera (87.98) como fiscal adjunto, porque fueron los dos aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones.

También la Misión Internacional de Observación (MIO-Honduras), una entidad que ha estado pendiente del avance de la elección de altos funcionarios públicos en el país, ha emitido recomendaciones en la etapa final del proceso de elección del fiscal general y adjunto, al Congreso Nacional:

“Lo importante es que Honduras escoja a dos personas que puedan liderar al Ministerio Público con objetividad y capacidad técnica para devolverle el prestigio con el fin de acompañar y mejorar el sistema de justicia”, sostuvo la MIO en su última visita al país⁹.

8 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/articulacion-ciudadana-congreso-nacional-respetar-calificaciones-aspirantes-fiscal-general-2023-08-01>

9 <https://tnh.gob.hn/nacional/que-votacion-de-eleccion-del-fiscal-general-y-adjunto-sea-publica-sugiere-mio-honduras-al-cn/>

Desde otros espacios de participación ciudadanía también se ha demandado a los diputados del Congreso Nacional que en la elección de los dos profesionales que ocuparán la titularidad del MP prevalezca la idoneidad, la capacidad e independencia. La coordinadora residente de la Organización de las Naciones Unidas en Honduras (ONU), Alice Shackelford, para el caso, remarcó la importancia de elegir a profesionales idóneos y con méritos propios.

Sin embargo, hasta el momento los partidos políticos han hecho caso omiso a las demandas ciudadanas y las negociaciones han finalizado sin los consensos que pongan fin a la incertidumbre. Lo acontecido en el Hemiciclo Legislativo, al cierre del mes de agosto, culminó con lo siguiente: Libre mocionó a favor de Johel Zelaya y Marcio Cabañas, sin embargo, esta propuesta fue apoyada por apenas 52 de los 127 diputados presentes en las sesiones. Mientras, el PSH propuso en varias ocasiones la moción conformada por el binomio Marcio Cabañas como fiscal general y Jenny Almendares como fiscal adjunto, pero tampoco ha sido tomada en consideración por el pleno. Esta moción tuvo el respaldo de 74 congresistas del pleno.

Las mociones que se han presentado hasta el momento no proponen a la única mujer evaluada para ocupar el cargo más importante, que es el de fiscal general. A Jenny Almendares se le plantea como fiscal adjunto en una de las propuestas. Es decir, si las votaciones favorecen la iniciativa que plantea a los dos hombres, los diputados del Congreso Nacional tampoco cumplirán con el principio de paridad de género.

Pero, por otro lado, el desacuerdo que persiste ha evidenciado una especie de “enredo jurídico” que ha colocado en la mesa la discusión la pregunta ¿quién asume las riendas del Ministerio Público mientras se eligen los dos fiscales?

Los profesionales del Derecho tampoco logran llegar a una interpretación unánime de las leyes. Algunos consideran que Chinchilla y Sibrián ya no son las autoridades porque su periodo de cinco años terminó el 31 de agosto, tal y como lo establece el artículo 233 de la Constitución de la República.

Otros concedores de las leyes encuentran una salida en lo que establece el artículo 80 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, el que dice que los actuales fiscales, sin haber renunciado, deben continuar en sus cargos hasta que el Poder Legislativo escoja a sus sucesores¹⁰.

10 <https://criterio.hn/falta-de-consensos-en-el-congreso-nacional-esta-desencadenando-crisis-en-la-titularidad-del-ministerio-publico/>

También surge, en esta especie de limbo jurídico, la opción que ofrecen otros abogados, relacionada con que el MP quede en manos de dos figuras internas: la Dirección de Fiscales y la Unidad Fiscal Especializada contra las Redes de Corrupción (UFERCO)¹¹.

El artículo 18 de la ley especial del MP, instituye al Director de Fiscales para que asuma la administración general de esa institución en este tipo de situaciones. Mientras, el decreto 67-2022 le da potestad a la UFERCO, para que continúe de forma autónoma, al frente de la persecución penal de casos y de redes de corrupción de alto impacto¹², hasta que tome posesión un nuevo fiscal general y un fiscal adjunto como titulares de esa dependencia estatal¹³.

No han faltado en este escenario opiniones que sostienen que la falta de consensos en el Congreso Nacional está desencadenando una crisis en la titularidad del Ministerio Público y que la situación actual obedece a una estrategia para “cerrar algún tipo de componenda entre las bancadas mayoritarias en el Congreso Nacional”¹⁴.

Aunque el plazo para el nombramiento de las nuevas autoridades del MP ya concluyó, de acuerdo con la Constitución de la República, la situación sigue impregnada de incertidumbre y de evidentes y descaradas componendas políticas.

La ciudadanía, pendiente del desenlace de este proceso, demanda que se tome en cuenta la necesidad imperiosa de que como titulares del Ministerio Público se escoja a profesionales del Derecho independientes, capaces y comprometidos con la lucha contra la corrupción e impunidad. Esta es la única forma de comenzar a adecentar una institución clase para el funcionamiento del sistema de justicia de Honduras, pero que ha estado a merced de las redes de corrupción, bregando a favor de los intereses de la élite hondureña.

11 <https://twitter.com/LawyersforHR/status/1697370413792207286>

12 <https://twitter.com/LawyersforHR/status/1697679828474847708>

13 <https://ellibertador.hn/2023/08/31/solucion-uferco-asumira-riendas-del-ministerio-publico-si-esta-noche-no-se-nombra-fiscal/>

14 <https://criterio.hn/falta-de-consensos-en-el-congreso-nacional-esta-desencadenando-tesis-en-la-titularidad-del-ministerio-publico/>

III) Hechos relevantes

A continuación, se enlistan los hechos noticiosos que acontecieron durante el mes de agosto, en torno a la selección de las dos figuras clave para el correcto funcionamiento del Ministerio Público de Honduras.

Las demandas al Congreso Nacional en la elección del fiscal general y fiscal adjunto

a) Que votación de elección del Fiscal General y Adjunto sea pública sugiere MIO-Honduras al CN

La Misión Internacional de Observación (MIO-Honduras), que arribó este día al país para evaluar la etapa final del proceso de elección del Fiscal General y Adjunto sugirió al Congreso Nacional que la votación sea pública¹⁵.

El secretario del organismo, Jaime Arellano, dijo ver avances de que el Poder Legislativo va a escoger de entre los cinco postulantes propuestos por la Junta Proponente y, que no se repetirá el proceso anterior donde una persona ajena a la nómina pudiera ser elegido.

No obstante, el entrevistado mencionó que uno de los desafíos es motivar al Congreso para que acuerden desarrollar el proceso de selección de las autoridades del ente acusador del Estado realizando entrevistas públicas a los cinco candidatos para que todos los hondureños sepan acerca de los profesionales.

b) Elección del Fiscal General es “crítica” para “luchar” contra la impunidad, reitera Shackelford

La coordinadora residente de la Organización de las Naciones Unidas en Honduras (ONU), Alice Shackelford, se expresó sobre la escogencia del Fiscal General y Adjunto y una vez más remarcó la importancia de elegir a profesionales idóneos¹⁶.

En ese contexto, consideró que es relevante que en el Ministerio Público (MP) se cuente con las personas adecuadas y con méritos propios.

15 <https://tnh.gob.hn/nacional/que-votacion-de-eleccion-del-fiscal-general-y-adjunto-sea-publica-sugiere-mio-honduras-al-cn/>

16 <https://hondudiario.com/nacionales/eleccion-del-fiscal-general-es-critica-para-luchar-contra-la-impunidad-reitera-shackelford/>

Por tanto, señaló que ese es un “crítico para luchar verdaderamente por grandes temas de impunidad que se tiene en el país, también luchar por el tema de la corrupción”.

c) OACNUDH pide al CN consensos en elección del Fiscal General para asegurar la independencia del MP

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), pidió este viernes al Congreso Nacional alcanzar consensos entre los partidos políticos en el proceso de la elección del Fiscal General y Adjunto¹⁷.

La petición del organismo internacional es con el fin de asegurar la independencia del Ministerio Público (MP), “como garantía del acceso a la justicia”.

“La independencia y autonomía del Ministerio Público es la mejor garantía de un trato equitativo y objetivo y todos los ciudadanos, víctimas y personas investigadas, incluyendo los actores políticos”, destacó el comunicado.

d) OACNUDH pide que diputados con procesos penales pendientes se abstengan de votar en elección de fiscal general y adjunto

Con 86 votos a favor se deben elegir el nuevo fiscal general y fiscal general adjunto del Ministerio Público en el Congreso Nacional y aunque el Poder Legislativo cuenta con 128 diputados, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) pidió que aquellos parlamentarios que tengan procesos pendientes con la justicia se abstengan de votar¹⁸.

Así lo plasmó el organismo internacional en un pronunciamiento público en el que expuso cuatro puntos que se deberían considerar en el hemiciclo.

17 <https://hondudiario.com/portada/oacnudh-pide-al-cn-consensos-en-eleccion-del-fiscal-general-para-asegurar-la-independencia-del-mp/>

18 <https://www.elheraldo.hn/honduras/oacnudh-diputados-procesos-penales-pendientes-abstengan-votar-eleccion-fiscal-general-adjunto-honduras-AN15098866>

e) José Ramón Ávila teme que ‘un sector’ del CN busque alternativas ‘fuera del marco de la Constitución’

José Ramón Ávila, exmiembro de la Junta Proponente para la elección del fiscal general y adjunto, compartió sus inquietudes a través del Diario Matutino por HRN y expresó su preocupación e incertidumbre por la falta de consensos en el Congreso Nacional y señaló al candidato de la nómina de Libre, Johel Zelaya, como el aspirante con menos méritos según el proceso de evaluación¹⁹.

Ávila miembro de la Junta Proponente pidió a los parlamentarios tomar en cuenta a los candidatos que fueron mejor evaluados.

En ese sentido, Ávila señaló que la presentación de dos mociones por dos bancadas el día martes sugiere la existencia de un sector o grupo de diputados que consideran otras opciones o que no ve a los cinco candidatos presentados como los más calificados por la Junta Proponente.

f) La CIDH pide a Honduras garantizar estándares internacionales en la elección del Fiscal General

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) hicieron un llamado al Estado de Honduras, para que garantice estándares internacionales en la elección del Fiscal General²⁰.

Los cuales deben ser “de independencia e imparcialidad, transparencia y paridad de género durante el proceso de selección de la próxima persona titular y adjunta de la Fiscalía General de la República”.

Poder Ejecutivo presiona por pronta elección de autoridades del Ministerio Público

a) Presidenta hondureña convoca movilización para exigir elección de fiscal general y adjunto

La presidenta de Honduras, Xiomara Castro, convocó este viernes a sus compatriotas a movilizarse el próximo 29 de agosto para exigir la elección del nuevo fiscal

19 <https://www.radiohrn.hn/jose-ramon-avila-preocupa-falta-consenso-eleccion-fiscal-general-adjunto-honduras-2023-08-30>

20 <https://hondudiario.com/portada/la-cidh-pide-a-honduras-garantizar-estandares-internacionales-en-la-eleccion-del-fiscal-general/>

general y fiscal general adjunto antes de septiembre próximo, cuando finalizarán su mandato las actuales autoridades del Ministerio Público²¹.

“Como presidenta de la República de Honduras convocó al pueblo a una movilización a nivel nacional el martes 29 agosto, vamos a exigir que se cumpla con el mandato de elegir a las autoridades del Ministerio Público”, dijo Castro durante la inauguración de una cancha de fútbol.

b) De injerencia tachan llamado a movilización para exigir fiscal

Para generar incertidumbre e inestabilidad en el país, catalogan diversos sectores la convocatoria de movilización girada por la presidenta Xiomara Castro en exigencia a la elección del fiscal general y el fiscal adjunto en el Congreso Nacional²².

La acción adoptada por la mandataria para presionar a los parlamentarios de otros partidos políticos ante la falta de consensos por parte del oficialismo y el titular del Legislativo, Luis Redondo, en la elección del fiscal, fue tildada de “injerencia por parte del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional”.

“La presidenta Castro no debe de convocar a movilizaciones para intimidar a miembros de otro Poder del Estado. Sus asesores la están induciendo al error, porque buscan darle un golpe a la frágil independencia del Legislativo”, expresó Maribel Espinoza, diputada del Partido Salvador de Honduras (PSH).

c) Colectivos de Libre preparan marcha “masiva” para exigir elección del Fiscal General

El coordinador de los Colectivos del Partido Libertad y Refundación (Libre), en Francisco Morazán, Melvin Ceballos, anticipó que la marcha convocada por la presidenta Xiomara de Zelaya para el próximo 29 de agosto será “masiva” para exigir la elección del Fiscal General y demostrar que la mandataria “no está sola”²³.

21 <https://www.infobae.com/america/agencias/2023/08/11/presidenta-hondurena-convoca-movilizacion-para-exigir-eleccion-de-fiscal-general-y-adjunto/>

22 <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-injerencia-tachan-llamado-movilizacion-para-exigir-fiscal-PL14865875>

23 <https://hondudiario.com/portada/colectivos-de-libre-preparan-marcha-masiva-para-exigir-eleccion-del-fiscal-general/>

Ceballos indicó que están listas más de 2 mil personas en la capital para la movilización para exigir el nombramiento de las máximas autoridades del Ministerio Público.

“Hemos estado organizándonos en varios departamentos, anduvimos en Tela, fuimos a Choluteca, Danlí y a La Paz; es el momento de salir a las calles para que se elija al nuevo Fiscal General y Fiscal Adjunto”, declaró Ceballos, en comunicación con Radio América.

d) Se conforma Bloque de Oposición Ciudadana (BOC)

Después de un encuentro significativo entre destacados líderes políticos convocados por el Designado Presidencial, Salvador Nasralla, se ha anunciado la formación del Bloque de Oposición Ciudadana (BOC), una plataforma destinada a impulsar asuntos de interés crucial para el beneficio de Honduras y su ciudadanía.

En sus declaraciones, Nasralla compartió su entusiasmo por el surgimiento del Bloque de Oposición Ciudadana y enfatizó que es un motivo de alegría para el pueblo hondureño.

Resaltando la importancia de la unidad en el escenario político, Nasralla recordó que, en este mismo sentido, líderes como Mel Zelaya habían sostenido reuniones con figuras opuestas en el pasado, y ahora, bajo circunstancias similares, él hace lo propio con representantes de los partidos PL y PN²⁴.

e) BOC rechaza presiones del gobierno sobre elección de fiscal general

El Bloque de Oposición Ciudadana (BOC) rechazó las presiones que ejerce el Poder Ejecutivo sobre el Congreso Nacional para la elección del nuevo fiscal general y adjunto²⁵.

Mediante un pronunciamiento público, la entidad señaló que se trata de una abierta violación a la independencia de los poderes del Estado.

24 <https://elmundo.hn/se-conforma-bloque-de-oposicion-ciudadana-boc/>

25 <https://tiempo.hn/boc-rechaza-presiones-gobierno-sobre-eleccion-fiscal-general/>

Por lo tanto, imploró a la comunidad nacional e internacional a que permanezcan en alerta ante las actuaciones del gobierno. Así mismo, poner atención a la junta directiva del Congreso Nacional que pretende actuar contra la forma de gobierno y del Estado de derecho.

f) Gobierno alista marcha convocada por Castro, aunque no hay ambiente para elegir a Fiscales

El gabinete de Gobierno brindó los detalles la tarde de este lunes sobre la planificación y logística de la movilización para este martes 29 de agosto convocada por la presidenta Xiomara Castro de Zelaya, para exigir la elección del Fiscal General y Adjunto del Ministerio Público (MP)²⁶.

De acuerdo a la organización, se esperan más de 25 mil personas de diversos sectores del país, para quienes garantizaron seguridad, alojamiento y alimentación.

En conferencia de prensa, los funcionarios dieron a conocer que unos mil 500 agentes policiales y 500 miembros de las Fuerzas Armadas acompañarán el recorrido que comenzará en Casa Presidencial y finalizará en los bajos del Congreso Nacional, donde en horas de la noche está prevista la elección del Fiscal General y Adjunto.

g) Presidenta Xiomara Castro establece la “ruta oficial” de la marcha para este martes

“Ruta oficial”, este fue el mensaje que escribió la presidenta de Honduras, Xiomara Castro, en su cuenta “X” (Twitter) para informar desde qué punto de la ciudad saldrá la marcha convocada por el Ejecutivo para este martes con miras a la elección del fiscal general y adjunto que llevará a cabo en el Congreso Nacional²⁷.

La mandataria, quien es la voz de la movilización, adjuntó un mapa y un video para ubicar a los que participarán en la acción, que en su mayoría serán simpatizantes y empleados del gobierno.

26 <https://hondudiario.com/portada/gabinete-de-gobierno-detalla-planificacion-de-la-marcha-en-exigencia-a-la-eleccion-de-fiscales/>

27 <https://www.elheraldo.hn/tegucigalpa/presidenta-xiomara-castro-establece-ruta-oficial-marcha-congreso-eleccion-fiscal-JN15097169>

h) ‘No he perdido la esperanza de lograr consensos’: Xiomara Castro

La presidenta de Honduras, Xiomara Castro, se presentó esta tarde del martes a la movilización que convocó en el marco de la elección del fiscal general y adjunto de Honduras, en Tegucigalpa²⁸.

“No queremos que nadie nos robe el derecho a vivir en paz. Queremos un Estado transparente, sin la corrupción de las alianzas público-privadas. Queremos un país donde prevalezca la justicia social y el derecho. Como jefa de Estado, como comandante de las Fuerzas Armadas y de la Policía, y presidenta de la República, apenas a un año y medio de Gobierno, para defender el orden constitucional, el cual se encuentra nuevamente amenazado”, comenzó diciendo

i) Xiomara Castro sobre fracaso en elección de fiscal general y adjunto: “Mañana daré instrucciones”

La presidenta Xiomara Castro reaccionó luego que fracasó el primer intento para elegir al nuevo fiscal general y adjunto este martes 29 de agosto, asegurando que mañana “dará instrucciones”²⁹.

“Mañana daré instrucciones en cadena nacional, el pueblo debe mantenerse firme hasta segunda orden”, anunció Castro en X.

Además, consideró como “obligación” que los diputados elijan a las nuevas autoridades del Ministerio Público, esto según lo señala la Constitución de la República.

j) Xiomara Castro denuncia “boicot” en elección del fiscal general

La presidenta de Honduras, Xiomara Castro, denunció este miércoles que la oposición en el Congreso Nacional pretende “boicotear” el nombramiento del fiscal general y adjunto del Ministerio Público³⁰.

28 <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-eleccion-fiscal-manifestacion-partido-libre-discurso-xiomara-castro-PF15102490>

29 <https://www.elheraldo.hn/honduras/xiomara-castro-fracaso-eleccion-fiscal-general-adjunto-manana-instrucciones-honduras-PF15107954>

30 <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-presidenta-xiomara-castro-denuncia-boicot-eleccion-fiscal-general-OG15132914>

“El Congreso Nacional, integrado en mayoría por políticos que adversan mi mandato, boicotea el nombramiento de los candidatos mejor evaluados por la Comisión de Dictamen, para Fiscal General y Adjunto como lo dispone la Constitución. Queda pendiente Cadena de Radio, Redes y TV”, posteo en X la mandataria hondureña.

k) Bloque de extrema derecha defiende corrupción e impide elección del Fiscal General: presidenta Castro

En el marco del inicio de las fiestas por los 202 años de la independencia nacional, la presidente, Xiomara Castro, dijo que no cesará en su lucha permanente de re-fundar Honduras³¹.

Su lucha será “ante una decadente clase política que representa los intereses bastardos de quienes no quieren pagar impuestos y eluden la discusión y aprobación de la Ley de Justicia Tributaria, son los mismos acusados de narcotráfico, implicados en el caso Pandora en el crimen del desfalco del Seguro Social en el millonario saqueo a través de las ongs en el Fondo Departamental”.

Seguidamente, externó que esos mismos son los que ahora se asocian en un solo bloque partidario de extrema derecha “para defender la corrupción e impedir que se nombre un nuevo Fiscal General y un Fiscal Adjunto”.

Fuerzas políticas en el Congreso Nacional, sin éxito en alcanzar consensos

a) Congreso Nacional anuncia comisión especial para elección de fiscal general y adjunto del MP

A través de una circular, el presidente del Legislativo, Luis Redondo, notificó sobre la conformación de dicha comisión y solicitó al secretario Carlos Zelaya, que se lo diera a conocer a los parlamentarios³².

Dicha comisión tiene la responsabilidad de evaluar a los candidatos a fiscal general y adjunto con base en la documentación y el informe emitidos por la Junta Proponente, previo a la elección que hará el pleno de diputados.

31 <https://proceso.hn/bloque-de-extrema-derecha-defiende-corrupcion-e-impide-eleccion-del-fiscal-general-presidenta-castro/>

32 <https://www.radiohrn.hn/fiscal-general-adjunto-mp-eleccion-congreso-naciones-anuncia-comision-especial-2023-08-16>

De tal manera, los diputados que conforman la comisión son:

- Luz Angélica Smith Mejía
- Rafael Leonardo Sarmiento Aguiriano
- Mario Edgardo Segura Aroca
- Ligia del Carmen Ramos Zúñiga
- Isis Carolina Cuéllar Erazo
- Mario Alonzo Pérez López
- Héctor Hernán Aguilar Rodríguez
- Yahvé Salvador Sabillón Cruz | Alternó
- Carlos Alexis Raudales Maradiaga | Alternó
- Karen Vanessa Martínez | Observador
- Héctor Vidal Cerrato Zelaya | Observador

b) Libre reafirma que elección de Fiscales no se hará fuera de la lista “ni con menos de 86 votos”

El jefe de bancada del Partido Libertad y Refundación (Libre), Rafael Sarmiento, reafirmó que se respetará en el Legislativo la lista de candidatos a Fiscal General y Adjunto que envió la Junta Proponente y se apegarán a la ley para que la elección se realice con 86 votos³³.

“Ni fuera de la lista ni con menos de 86 votos, esas son tácticas de un grupo de frente parlamentario que se caracteriza porque la mayoría auspiciaron y auspiciaron un Golpe de Estado en 2009”, dijo Sarmiento.

c) Azules suspenderán protesta el día de elección de los fiscales

La bancada del Partido Nacional suspenderá su protesta en el Congreso Nacional el día que se elija al nuevo fiscal general, confirmó la diputada Lissi Matute Cano³⁴.

33 <https://hondudiario.com/portada/libre-reafirma-que-eleccion-de-fiscales-no-se-hara-fuera-de-la-lista-ni-con-menos-de-86-votos/>

34 <https://www.latribuna.hn/2023/08/23/azules-suspenderan-protesta-el-dia-de-eleccion-de-los-fiscales/>

“Hemos dicho que la protesta que hoy tenemos en el Congreso Nacional la vamos a suspender el día de la elección del fiscal general, para que luego no digan que nosotros no queremos”, dijo la congresista nacionalista.

Cano manifestó que esta determinación es por el compromiso que tienen con Honduras de elegir a un nuevo fiscal general y fiscal adjunto a la medida de Honduras y no de “Mel” Zelaya ni del Partido Libertad y Refundación (Libre).

d) Marcio Cabañas y Jenny Almendárez, los ungidos del PN para el MP

El Partido Nacional de Honduras (PNH) reveló los nombres que propondrá para fiscal general y adjunto del Ministerio Público (MP) en la sesión legislativa convocada para este martes 29 de agosto a las 3:00 pm en el Congreso Nacional³⁵.

Jorge Zelaya, diputado nacionalista, confirmó que el Partido Nacional propondrá a Marcio Cabañas y Jenny Almendárez para fiscal general y fiscal adjunto, respectivamente.

El congresista mencionó que la propuesta se justifica en la intachable trayectoria del abogado Cabañas como asistente de fiscales y, en el caso de la togada Almendárez, por ser la mejor evaluada por la Junta Proponente.

e) Libre propondrá a Johel Zelaya y Marcio Cabañas para fiscal general y adjunto

El partido Libertad y Refundación (Libre) propondría en la sesión legislativa de este martes en el Congreso Nacional a los abogados Johel Zelaya y Marcio Cabañas como fiscal general y fiscal adjunto del Ministerio Público, respectivamente³⁶.

Se espera que hoy sean presentadas al menos dos mociones nominativas, que probablemente no alcanzarán los 86 votos requeridos por la ley para elegir a las nuevas autoridades de la Fiscalía hondureña.

35 <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-eleccion-fiscal-general-adjunto-ministerio-publico-marcio-caban-as-jenny-almendarez-EN15094527>

36 <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-eleccion-fiscal-general-adjunto-johel-zelaya-marcio-caban-as-MN15095768>

f) Fracasa primer intento para elegir fiscal general y adjunto

Las dos nóminas presentadas en el Congreso Nacional por el Partido Libertad y Refundación (Libre) y por el Partido Salvador de Honduras (PSH) no pasaron a consideración después de ser sometidas a votación en el pleno³⁷.

El jefe de la bancada del Partido Libertad y Refundación (Libre), Rafael Sarmiento, presentó la moción nominativa: “Se propone al pleno del Congreso Nacional de la República, que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 233 de la Constitución de la República, se elija al ciudadano Johel Antonio Zelaya Álvarez en el cargo de fiscal general de la República, y al ciudadano Marcio Cabañas Cadillo en el cargo de fiscal general adjunto. Ambos deberán ejercer sus respectivos cargos durante un período de cinco años a partir del 1 de septiembre del año 2023”.

La moción fue sometida a consideración en el pleno del Congreso hondureño y solo alcanzó 52 votos por lo que no pasó a consideración y después a su posterior discusión.

g) Luis Redondo tras fracasar intento de elección de Fiscalía: “Grupos interesados en la impunidad no se pusieron de acuerdo”

Luego de que fracasara el primer intento de elección del fiscal general y adjunto de la República, el presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, resaltó este martes la falta de consensos entre las fuerzas políticas en la Cámara Legislativa³⁸.

El titular del Legislativo reaccionó luego de que ni la moción presentada por el oficialista partido Libertad y Refundación (Libre) ni la iniciativa de los opositores Partido Salvador de Honduras, Partido Nacional y Partido Liberal obtuviera los 86 votos que demanda la Constitución de la República.

37 <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-congreso-inicia-sesion-eleccion-fiscal-general-adjunto-ministerio-publico-PF15101608>

38 <https://www.elheraldo.hn/honduras/luis-redondo-fracaso-eleccion-fiscal-general-honduras-acuerdos-grupos-impunidad-AF15107315>

h) Congreso Nacional de Honduras no logra nombrar fiscal general y fiscal adjunto

El Congreso de Honduras no logró, luego de cuatro intentos, nombrar a los nuevos fiscales general y adjunto, ante la falta de consenso en las bancadas. Óscar Chinchilla, fiscal general saliente, y el fiscal adjunto Daniel Sibrián, terminaron su periodo a medianoche de este jueves.

Luis Redondo dejó en manos de la Uferco la justicia hondureña e indicó que en cualquier momento se puede reanudar la sesión para elegir a los nuevos fiscales.

En un ambiente de poca certidumbre, los diputados sesionaron tras un intento fallido el martes y una asamblea cancelada ayer, miércoles³⁹.

i) Oficialismo sufre otra derrota en elección de fiscales y la oposición suma más votos en su nómina

La hora en la que Óscar Chinchilla y Daniel Sibrián debían cesar en sus cargos llegó y todavía no se sabe quiénes serán sus sucesores, ya que tanto el oficialismo como la oposición se aferraron a sus propuestas, sin dar el brazo a torcer⁴⁰.

La última sesión de la noche se realizó a las 11:25, faltando 35 minutos para el tiempo límite establecida en la ley y nuevamente, Libre propuso como fiscal general a Johel Zelaya y a Marcio Cabañas como fiscal adjunto y el PSH a Marcio Cabañas como fiscal general y a Jenny Almendares como fiscal adjunto.

Por cuarta vez, el partido de gobierno solo obtuvo 52 votos y la oposición mantuvo los 74 votos que había ganado desde la tercera reunión.

39 <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-congreso-nacional-politica-no-logra-eleccion-fiscal-general-diputados-LG15137194>

40 <https://www.elheraldo.hn/honduras/sin-consensos-oficialismo-sufre-derrota-oposicion-suma-votos-eleccion-fiscal-general-adjunto-ministerio-publico-honduras-NA15154449>

Incertidumbre en lo interno del MP

a) MP exige consensos entre políticos para elegir a Fiscal General y Adjunto

¡Contundente y claro! A través de un comunicado, el Ministerio Público (MP), ha exigido a las fuerzas políticas de Honduras, construir consensos que permitan la elección del Fiscal General y Adjunto, en el tiempo que especifica la ley⁴¹.

El nuevo Fiscal General como su Adjunto deberá iniciar su periodo a partir del 01 de septiembre, en un cargo que tiene una duración de cinco años hasta una nueva elección.

b) Bajo resguardo policial amanece el MP previo a la elección del Fiscal General y Adjunto

Las instalaciones del Ministerio Público (MP), amanecieron este martes bajo resguardo policial por parte de miembros de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), previo a la elección del Fiscal General y Adjunto a realizarse en horas de la tarde⁴².

Según se conoció, los portones permanecen cerrados, sin embargo, los empleados cumplen con sus labores normales. La medida de seguridad se tomó por la movilización del partido de Gobierno que tendrá lugar a partir de las 2:00 de la tarde.

c) MP exhorta a diputados a elegir Fiscal General y Adjunto

El Ministerio Público de Honduras a través de su cuenta de la red social “X” exhorta a los honorables diputados del Congreso Nacional para que este día prevalezca el dialogo y puedan construir el consenso necesario y elijan a las nuevas autoridades en virtud de que el periodo del fiscal general Oscar Chinchilla finaliza hoy 31 de agosto⁴³.

41 <https://hch.tv/2023/08/14/mas-claro-no-canta-el-gallo-mp-exige-consensos-entre-politicos-para-elegir-a-fiscal-general-y-adjunto/>

42 <https://hondudiario.com/nacionales/bajo-resguardo-policial-amanece-el-mp-previo-a-la-eleccion-del-fiscal-general-y-adjunto/>

43 <https://hch.tv/2023/08/31/al-vencerse-hoy-periodo-de-chinchilla-mp-exhorta-a-diputados-a-elegir-fiscal-general-y-adjunto/>

Cabe destacar que, desde mañana el ente investigador de Honduras deberá contar con nuevas autoridades y para ello los diputados del Congreso Nacional han sido convocados este día para elegir en un segundo intento al fiscal general y fiscal adjunto.

d) Daniel Sibrián presenta su renuncia ante el Congreso Nacional

Daniel Sibrián Bueso, fiscal general adjunto presentó este viernes su carta de renuncia ante el Congreso Nacional para que sea aprobada mediante una votación como la ley manda⁴⁴.

La renuncia de Sibrián Bueso coincide con la crisis en Honduras en donde aún no se define a su sustituto y al del fiscal general Óscar Chinchilla.

En la carta de Sibrián se puede leer que el funcionario denuncia las amenazas que ha recibido por parte de “un grupo de diputados y miembros del partido Libertad y Refundación”.

e) Umaña: Comisión nombrada por Redondo sería para hacer juicio político a Daniel Sibrián; Libre desmiente

El diputado por el Partido Salvador de Honduras (PSH), Carlos Umaña, no descartó este lunes que el Congreso Nacional busque suspender al fiscal general adjunto, Daniel Sibrián, vía juicio político; por su lado, el legislador por el partido Libre, en el poder, German Altamirano, descartó esa acción⁴⁵.

Según Umaña, esa sería la intención desde el Poder Legislativo, luego que el presidente Luis Redondo, nombrará el domingo 3 de septiembre una comisión especial para que “de inmediato investigue a los extitulares del Ministerio Público (Óscar Chinchilla y Daniel Sibrián) y su participación por acción u omisión en las estructuras del crimen organizado”.

44 <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-daniel-sibrian-presenta-renuncia-congreso-nacional-LD15164807>

45 <https://www.radiohrn.hn/eleccion-fiscal-general-y-adjunto-mp-carlos-umana-comision-congreso-juicio-daniel-sibrian-2023-09-04>

IV) Análisis de los hechos relevantes

a) La exigencia: no se repitan los hechos del pasado

Indiscutiblemente, el proceso de elección de los titulares del Ministerio Público para el periodo 2023-2028 es uno de los más monitoreados por la comunidad nacional e internacional. En el país, esta elección ha desatado expectativas muy elevadas por parte de la ciudadanía organizada y no organizada, la que ha hecho públicas sus demandas, particularmente, para que se escoja a los titulares del MP por su independencia, honestidad, meritocracia y capacidades.

El temor de lo que ocurrió en el último proceso de elección de fiscal general y fiscal general adjunto, en el 2018, cuando resultó ilegalmente reelecto el abogado Óscar Chinchilla, persiste y aviva las inquietudes entre la ciudadanía y los organismos internacionales porque no son infundadas. Hace cinco años no se respetó la nómina, la paridad de género, los estándares internacionales ni las demandas locales. Por eso, este proceso se convierte en una oportunidad para que las y los congresistas marquen un precedente de respeto a las leyes que rigen este proceso y, en especial, salden una deuda histórica que tienen, luego de haber escogido a los fiscales salientes, en medio de irregularidades sin precedentes.

En esa lógica, es importante recalcar las demandas de la sociedad civil, que tienen como base los altos índices de impunidad, corrupción y criminalización registrados durante el largo mandato del fiscal Óscar Chinchilla. De acuerdo con el Índice de Percepción de Corrupción⁴⁶, en el año 2022 a Honduras se le calificó con el número 157 de 180, un dato que ubicó al país como uno de los más corruptos del mundo.

Además, de acuerdo con el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)⁴⁷, la impunidad afecta a más del 90% de los delitos que se cometen contra la integridad física y la vida en el país. También, según el informe de la organización Global Witness⁴⁸, en los últimos años a Honduras se le ha considerado uno de los países más peligrosos del mundo para la defensa del medio ambiente, con más de 120 personas asesinadas entre el 2010 y el 2017.

46 <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/honduras>

47 <https://conadeh.hn/wp-content/uploads/2023/01/BOLETIN-HONDURAS-CON-LOS-NIVELES-MAS-ALTOS-DE-IMPUNIDAD-RECOMIENDAN-MAYOR-COORDINACION-ENTRE-LOS-ENTES-QUE-INTEGRAN-EL-SISTEMA-DE-JUSTICIA.pdf>

48 <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/honduras-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-peligroso-del-mundo-para-el-activismo-ambiental/>

En medio de este panorama nada halagador, los congresistas hondureños tienen una oportunidad de reivindicarse con la sociedad hondureña, en especial con la población que forma parte de la enorme mora de impunidad.

Las demandas de la sociedad civil se centran en criterios puntuales, como: una votación pública y con independencia, garantía de la implementación de los estándares internacionales, participación ciudadana y el respeto a la meritocracia, entre otros aspectos que contribuirán a transparentar esta elección.

Garantizar el cumplimiento de lo antes expuesto es responder al anhelo ciudadano de adecentar una institución clave y base, como el Ministerio Público, para la concreción de muchas otras iniciativas que avanzan de forma paralela a la elección de las máximas autoridades fiscales.

En ese sentido, no puede dejar de mencionarse la importancia que tiene un Ministerio Público robustecido para la instalación de una Misión Internacional Anticorrupción, como requisito fundamental suscrito en el Memorandum de Entendimiento firmado entre el gobierno de Honduras y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y, en general, para el correcto funcionamiento del sistema de justicia del país.

Esta elección es vital luego de 12 años de gobiernos nacionalistas que “trastocaron” los cimientos de un sistema judicial que ha estado apostando, con mayor fuerza, a favorecer los intereses de las redes de corrupción que perviven en la institucionalidad, en detrimento de una ciudadanía que, como ya lo visibilizan los datos, ha estado inmersa en altos índices de corrupción, impunidad y violación de derechos humanos.

b) Presidenta Castro y su estrategia de presión

Diez días después de la entrega de la nómina por parte de la Junta Proponente al Congreso Nacional, la presidenta hondureña Xiomara Castro, convocó a los militantes, simpatizantes y empleados públicos a una movilización hacia el Congreso Nacional “para exigir que se cumpla con el mandato de elegir a las autoridades del Ministerio Público”.

La convocatoria se fijó para realizarse tres días antes del fin del periodo de Chinchilla (29 de agosto), el que de acuerdo a la Constitución culminó el 1 de septiembre.

Sin duda alguna, la movilización a la que convocó durante el mes de agosto el gobierno central, dejó como resultado posiciones encontradas entre la ciudadanía. Para algunos sectores, la convocatoria para demandar la agilización de la elección del fiscal general y el fiscal adjunto fue una postura injerencista (entre Poderes de Estado), con la que se erogaron recursos monetarios importantes e innecesarios para el desarrollo de una movilización de personas a nivel local y desde el interior del país.

Otros sectores la han catalogado como una medición o demostración de fuerza y poder del gobierno de Xiomara Castro, ante las presiones externas e internas que estarían interesadas en generarle ingobernabilidad e inestabilidad.

Pero, indistintamente de la valoración que se haga de esta acción, la presión de los seguidores, militantes y empleados públicos que movilizó el gobierno, no marcó ninguna variación en las negociaciones que se están realizando en el interior del Congreso Nacional. Hasta el cierre de este informe, las pugnas continuaban en derredor de dos propuestas o mociones de candidatos que no habían alcanzado el número de votos en el hemiciclo legislativo.

La movilización, al final, se considera una acción “con más penas que glorias” ya que los congresistas continúan “estancados” en una negociación que parece no tener fin, y que solo ha evidenciado la fuerza de las presiones a favor de los intereses de los partidos políticos en lugar del interés y bienestar nacional.

c) Una comisión no vinculante con la elección del fiscal

La creación de la Comisión Especial para la Elección del Fiscal General y Adjunto del Congreso Nacional, encargada de elaborar, entre otros aspectos, un reglamento, un cronograma, y la realización del análisis de la hoja de vida y las entrevistas públicas de los aspirantes a máximas autoridades del Ministerio Público se consideró una acción más que necesaria, en especial para la definición de reglas claras en esta importante elección.

Sin embargo, hay dos aspectos que se destacan alrededor de la realización y vigencia del reglamento:

En primer lugar, el escenario que ha acontecido en el Congreso Nacional ha dejado en claro que el reglamento no ha sido impedimento para evitar que las negocia-

ciones político-partidarias preponderen en el seno del Congreso Nacional. Prueba de lo anterior, es que los partidos políticos representados, en especial por las tres fuerzas mayoritarias, siguen en una discusión que, irremediablemente, apunta a que culminará con la elección de un fiscal general y fiscal adjunto acorde a los intereses partidarios.

Y, en segundo lugar, otro aspecto que ha evidenciado la elección del fiscal general y fiscal adjunto en el Congreso Nacional es que un reglamento de esta naturaleza e importancia debe crearse con mucha antelación (no días antes del periodo legalmente establecido para la elección), y con espacio a la inclusión de los aportes de los diversos actores vinculados a una proceso tan importante como este, incluyendo a la sociedad civil organizada que tiene como bandera, la lucha contra la corrupción e impunidad y el fortalecimiento del sistema judicial del país.

El reglamento debería ser un instrumento jurídico socializado con antelación y con un contenido tendiente a respetar, por parte de las y los congresistas, aspectos de peso como las calificaciones más altas asignadas a las y los candidatos, por los miembros de la Junta Proponente, en relación con la meritocracia, la ética, la honestidad, el profesionalismo, entre otros que coadyuvarían a la elección del fiscal deseado o acorde a los intereses de un diezariado Ministerio Público y el sistema de justicia del país.

En medio de las debilidades que ha evidenciado una Comisión como esta, dada la naturaleza de la elección, la expectativa persiste entre una sociedad que espera que el acuerdo entre los partidos políticos culmine respetándose la nómina que remitió la Junta Proponente y se evite una crisis innecesaria para el país.

d) Negociaciones en el Congreso Nacional con un marcado interés partidario

Hasta la fecha de redacción de este informe, el pleno del Congreso Nacional sesionó cuatro veces para intentar elegir a las nuevas autoridades del Ministerio Público de la nómina de cinco candidatos presentada por la Junta Proponente. Sin embargo, pese a los múltiples intentos, los diputados siguen sin alcanzar consensos para elegir al nuevo fiscal general y fiscal adjunto.

De las mociones presentadas, la propuesta del partido oficialista alcanzó un máximo de 52 votos, mientras que la del Bloque de Oposición Ciudadana (BOC), integrado por el Partido Nacional, Partido Salvador de Honduras y con el apoyo del Partido Liberal logró 74 votos a favor. Los resultados de ambas mociones están distantes de los 86 votos exigidos por la Constitución de la República, para elegir a los nuevos titulares del Ministerio Público.

De acuerdo con los representantes de la bancada oficialista, su propuesta está basada en la necesidad de tener un fiscal general que responda a los intereses del pueblo, mientras que la oposición argumenta que sus candidatos fueron seleccionados por su meritocracia, porque se trata de los dos juristas mejor calificados por la Junta Proponente, por su trayectoria en lo interno del Ministerio Público y, sobre todo, por su disposición de apoyar la instalación de una CICIH.

Sin embargo, más allá de las mociones nominativas presentadas, hay algunos aspectos importantes que estancan el proceso. Por ejemplo, el hecho de que, a diferencia del proceso de selección de los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia, en el que se escogen 15 cargos, para el funcionamiento del MP son solo dos. Ese elemento hace que la dinámica de repartición de poder se vea afectada porque con la elección de las autoridades del MP no hay espacio para la representación de los partidos que conforman el tripartidismo en la actualidad.

Asimismo, de acuerdo con la valoración pública que se hace del tema, otro factor que significa un obstáculo en el alcance de consensos es que ninguno de los candidatos de la nómina representa una figura de plena confianza para los partidos políticos representados en el Congreso Nacional. Es decir, los criterios de selección que se toman en cuenta en las negociaciones no son los vinculados únicamente con las capacidades y méritos de los candidatos y, al contrario, se ausculta con mayor fuerza en la militancia y cercanía de los aspirantes con los partidos políticos, en especial con los que representan el tripartidismo.

Hasta el momento, la falta de consensos en el Congreso Nacional no solo limita la elección de las nuevas autoridades del Ministerio Público. Es urgente que se avance en el proceso porque la agenda nacional también se encuentra paralizada.

Hay tardanza en procesos relacionados con legislaciones aplazadas como la ratificación de la derogación de la Ley de la ZEDES, la aprobación la Ley de Colabo-

ración Eficaz, la derogación de otros decretos que forman parte de “los pactos de impunidad” que son importantísimos para la instalación de la CICIH en el país.

Por eso, la ciudadanía demanda, de forma urgente, que las fuerzas políticas representadas en el Congreso Nacional lleguen a consensos para que se ponga un alto a la incertidumbre y la inestabilidad que genera este pugilato.

e) El Ministerio Público en un “limbo jurídico”

La finalización del periodo de mandato de los fiscales general y adjunto, de acuerdo con el plazo que instituye la Constitución de la República (31 de agosto), ha originado que se cierna sobre el país una especie de “limbo jurídico”.

En el contexto, la ausencia de la elección del fiscal general y del fiscal adjunto ha desatado una fuerte discusión relacionada con quién debe asumir la titularidad del MP, mientras continúa el estancamiento de las negociaciones en el Congreso Nacional y se nombra a las nuevas autoridades.

A este contexto se sumó la noticia sobre la salida de Honduras, del ex fiscal general de la República, Óscar Chinchilla, rumbo a Nicaragua, para ocupar su cargo como magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia desde ese país centroamericano⁴⁹. Chinchilla abandonó Honduras pese a que en el Congreso Nacional se mantienen intensos cabildeos para elegir su sustituto, pero eso no le importó y de forma silenciosa dejó su puesto.

La decisión de Chinchilla abonó un elemento más de crisis a la situación, y avivó las valoraciones en torno a si “la cabeza” del MP (mientras se escoge a las nuevas autoridades), debe definirse en función de lo que establece la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Congreso Nacional o la Ley del Ministerio Público.

Mientras, por otro lado, la noticia de que el fiscal general adjunto presentó una carta de renuncia ante el Congreso Nacional, terminó de posicionar en el ambiente la idea de que Honduras tiene un Ministerio Público “acéfalo”, al igual que la necesidad imperiosa de que la elección en el Congreso Nacional se agilizase.

49 <https://www.elheraldo.hn/honduras/exfiscal-general-oscar-chinchilla-sale-de-honduras-con-rumbo-a-nicaragua-IN15183964>

De acuerdo con lo que trascendió en los medios de comunicación, en la carta, Sibrián estableció que su denuncia obedeció a amenazas que recibió por parte de “un grupo de diputados y miembros del partido Libertad y Refundación”.

Sin embargo, pese al panorama anterior, la trascendencia, días después, de la posición que asumió la Fiscalía Adjunta, mediante un comunicado público en el que informó que Sibrián continuaría al frente del MP, en su condición de fiscal adjunto, aquietó, en alguna medida, la situación.

Sibrián decidió mantenerse en su puesto, argumentando que está facultado por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el que establece lo siguiente: “Los funcionarios que elige el Congreso Nacional de la República, cuando concluya el periodo para el que fueron electos y no se hayan designado sus sustitutos permanecerán en funciones en sus cargos hasta que se realice dicha elección”.

Pese a lo anterior, el debate continuó entre las valoraciones e interpretaciones de varios juristas. Más en detalle, concedores de la materia como el abogado constitucionalista y defensor de derechos humanos, Joaquín Mejía, pusieron en la mesa de discusión otros elementos.

“A partir del 1 de septiembre Chinchilla y Sibrián dejaron de ser los titulares del Ministerio Público y el Director de Fiscales asume desde hoy la administración general de esta institución en virtud del artículo 18 de su ley especial”, escribió en su cuenta X. Agregó que, “Y en el caso de la UFERCO, de acuerdo con el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 67-22, continúa de forma autónoma al frente de la persecución penal de casos y redes de corrupción de alto impacto”.

Mejía es el profesional del Derecho que más ha insistido en que, según el cruce de interpretaciones de la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Congreso Nacional y la Ley del Ministerio Público, otras estructuras de gobierno pueden asumir la titularidad del M.P., mientras el Congreso Nacional llegue a consensos.

Este debate si bien ha disminuido en los espacios públicos, no ha dejado de mantener latente la incertidumbre que genera la falta de consensos en lo interno del Congreso Nacional. Y es que, hasta el momento, el proceso de elección de los titulares del MP que se dirime en el Poder Legislativo genera suspicacias porque no hay garantía alguna de que se respetará, hasta el final del proceso, la nómina de cinco candidatos que remitió la Junta Proponente.

Eso aviva el temor de que lo ocurrido en el 2018, cuando se nombró a Óscar Chinchilla de forma arbitraria y sin haber participado en la elección, se repita.

Ese es quizás el mayor recelo de una sociedad que está expectante de que al Ministerio Público lleguen, por fin, profesionales escogidos con base en las necesidades de la población hondureña y no de los intereses de quienes conforman las redes de corrupción en el país.

V) Recomendaciones

- 1) El CESPAD recomienda a las diversas fuerzas políticas representadas en el Congreso Nacional que superen los actuales disensos y diferencias, potenciando un diálogo participativo, incluyente y democrático que supere las desconfianzas mutuas y sea capaz de construir acuerdos, priorizando el bienestar de la nación por encima de los intereses particulares.
- 2) Que urgentemente se nombre al fiscal general y fiscal general adjunto, en apego a la nómina remitida por la Junta Proponente, para avanzar en la reconstrucción del Estado democrático de derecho, reducir la polarización y fortalecer las instituciones.
- 3) El CESPAD recomienda que, en un futuro cercano, se revise y actualice la legislación y los procedimientos relacionados con la elección de altos funcionarios para que respondan al carácter multipartidario del actual sistema político y evite los riesgos recurrentes de situaciones de ingobernabilidad. Con la implementación de cambios, es posible contribuir a prevenir futuras crisis y a fortalecer la integridad del proceso de selección democrática de altos funcionarios públicos.